



ENLACE

INFORMATIVO SINTRAEMSDS NACIONAL



Síguenos



Sintraemsdes Nacional

¡SOMOS LA FUERZA DE LA UNIDAD
CONSTRUYENDO FUTURO CON DERECHOS...!

Bogotá D.C., 7 de enero de 2025

¡Comienza la Aplicación de la Reforma Pensional!

Fecha Límite: 16 de Enero

Tienes hasta el 16 de enero para elegir un Accai (Antiguo Fondo Privado).

La Junta Directiva de Sintraemsdes Nacional recuerda a todos los trabajadores afiliados y a la clase trabajadora de Colombia que deben estar atentos a los cambios en el sistema de pensiones a partir del 16 de enero de 2025.

Si en 2025 tu salario es superior a \$3,274,050, revisa tus semanas cotizadas con detenimiento.



¿Qué ocurre el próximo 16 de enero?

Ese día vence el plazo para que las personas con sueldos superiores a **(3.274.050)**, 2.3 salarios mínimos se afilien a un Accai (antiguos fondos privados), que manejará los aportes del excedente sobre ese límite.

Puedes elegir el Accai que prefieras. Si ya estás afiliado a uno, no necesitas hacer ningún trámite adicional. Si estás afiliado

a Colpensiones y no defines el destino del monto superior a **(3.274.050)** 2.3 salarios mínimos, el gobierno te asignará un fondo automáticamente.

Nuevos Nombres para los Fondos Privados

Ahora los fondos privados como Colfondos, Skandia, Porvenir y Protección se llamarán Componente Complementario de Ahorro Individual (Accai).

¿Quiénes deben elegir una Administradora del Componente de Ahorro Individual – ACCAI?

Esta medida aplica a hombres con

menos de 900 semanas y mujeres con menos de 750 semanas cotizadas al Sistema General de Pensiones al 30 de junio de 2025, quienes formarán parte del nuevo Sistema Pensional.

ANTES

FONDOS PRIVADOS



AHORA
ACCAI





ENLACE

INFORMATIVO SINTRAEMSDS NACIONAL

¡SOMOS LA FUERZA DE LA UNIDAD
CONSTRUYENDO FUTURO CON DERECHOS...!



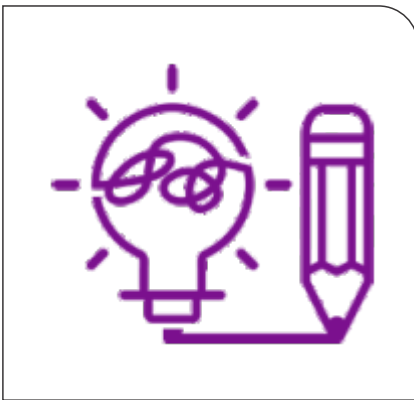
Síguenos



Sintraemsdes Nacional

Bogotá D.C., 7 de enero de 2025

¡Comienza la Aplicación de la Reforma Pensional!



Ejemplo Práctico

Si tu salario es de **\$4,400,000**, aportarás a Colpensiones hasta **\$3,274,050 (2.3 salarios mínimos)**. El resto, llamado excedente pensional, será administrado por el Accai que elijas antes del 16 de enero, o por el que te asigne el gobierno si no lo haces.



¿Y si Gano Solo Dos Millones de Pesos?

Si tu ingreso no supera **(3.274.050)** **2.3 salarios mínimos**, seguirás cotizando a Colpensiones. Si ya estás afiliado allí, no necesitas atender este llamado ni inscribirte en ningún Accai.



¿Cómo Inscribirse?

Es sencillo. Puedes hacerlo rápidamente a través de las líneas telefónicas, portales digitales o aplicaciones móviles de los Accai. Una vez inscrito, el fondo seleccionado administrará tu excedente pensional.

Asofondos recomienda no esperar al último día. Ya se están registrando estas afiliaciones desde hace seis meses.



¿Por Qué la Urgencia?

A partir del 1 de julio de 2025, entra en vigor la Ley 2381 de 2024, conocida como La Reforma Pensional. Esta ley introduce importantes cambios en el sistema de pensiones, garantizando que los colombianos logren una pensión y que los fondos no sean usados en proyectos no beneficiosos para el ahorro de los aportantes.

